



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señora
Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Directora Ejecutiva
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO
DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

Señor(a) Directora Ejecutiva:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



AMSCLAE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
15 JUN 2016
Firma: 
Hora: 15:52



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Caja y Bancos	4
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Modificaciones presupuestarias	4
Otros Aspectos	5
Plan Operativo Anual	5
Plan Anual de Auditoría	5
Convenios / Contratos	5
Donaciones	5
Préstamos	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5



Sistema de Contabilidad Integrada	5
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	5
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
Sistema de Guatenóminas	6
Sistema de Gestión	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	7
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	8
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	9
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	
Visión	
Misión	
Estructura Orgánica	
Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-	



Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señora

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo

Directora Ejecutiva

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO
DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

Señor(a) Directora Ejecutiva:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0303-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, hemos efectuado auditoría financiera y presupuestaria, en (el) (la) AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la evaluación del control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

La auditoría fue practicada por los auditores: LICDA. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO (COORDINADOR) Y LICDA. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ (SUPERVISOR)

Atentamente,

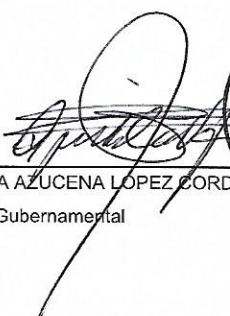


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

ÁREA FINANCIERA


Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental




Licda. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Decreto Número 133-96, del Congreso de la República de Guatemala, del 27 de noviembre de 1996, Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno. Acuerdo Gubernativo No. 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno.

Función

Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural;

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;

Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;

Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;

Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;

Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional;

Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno;

Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del Lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;



Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del Lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno;

Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y,

Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0303-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2015.



Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Nuestro examen se basó en la evaluación de control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con énfasis en la ejecución del programa 58 Manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros, Propiedad, planta, equipo e intangibles y Transferencias corrientes, mediante la aplicación de pruebas selectivas. Verificándose los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para el programa presupuestario.

Se revisó la documentación de soporte del proceso de adjudicación de los siguientes eventos:

NOG 3921646, compra directa con oferta electrónica, Estudio de factibilidad del Proyecto Micro Hidroeléctrica en el Municipio de San José Chacayá, Departamento de Sololá, NOG 4142128, cotización, Proyecto ampliación infraestructura tratamiento de desechos sólidos para el Municipio de San Pedro la Laguna, Sololá, NOG 4214021, compra directa con oferta electrónica, compra de 88 estufas mejoradas prefabricadas para hogares del caserío el Panca, Sololá.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja y Bancos

Bancos

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, reporta que maneja sus recursos en una cuenta bancaria de depósitos monetarios, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S.A., cuenta número 302205383-6 comprobándose que se encuentra autorizada por el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2015 no hay saldo en la cuenta bancaria.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

El Fondo Rotativo de la Institución fue constituido mediante resolución FRI-28-2015 de fecha 27 de enero de 2015, por la cantidad de Q75,000.00, no tuvo ampliaciones. Durante el período se realizaron 12 rendiciones que hacen un total de Q280,082.90, el fondo rotativo fue liquidado al 31 de diciembre de 2015.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La entidad reportó que no genera ingresos propios.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a la cantidad de Q13.000,000.00 y se disminuyó por las modificaciones presupuestarias realizadas por la cantidad de Q9,689.00, para un presupuesto vigente de Q12.990,311.00, ejecutándose la cantidad de Q8.548,676.99 a través del programa 58 Manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas del



programa específico afectado.

Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su plan operativo anual 2015, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias las cuales fueron incorporadas oportunamente.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó que la entidad formuló y cumplió con su Plan Anual de Auditoría del período 2015 y que el mismo fue enviado a la Contraloría General de Cuentas.

Convenios / Contratos

La entidad reportó y se revisó que durante el año 2015 firmó 8 convenios sin número, de cooperación interinstitucional que no involucran recursos financieros.

Donaciones

La entidad reportó que recibió en el año 2015, del Proyecto de Desarrollo Económico Rural de Sololá PROSOL, en calidad de donación dos vehículos, Nissan linea X-TRAIL T30 4x4, tipo camioneta, modelo 2009, color plateado metálico, con valor de Q96,187.50 cada uno, que hacen un total de Q192,375.00.

Préstamos

La entidad reportó que no solicitó préstamos durante el período 2015.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Le entidad utiliza el sistema de contabilidad integrada.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, los anuncios o



convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad reportó que no efectuó inversión pública.

Sistema de Guatenóminas

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Guatenóminas.

Sistema de Gestión

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Gestión.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo

Directora Ejecutiva

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO
DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2015, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese estado y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

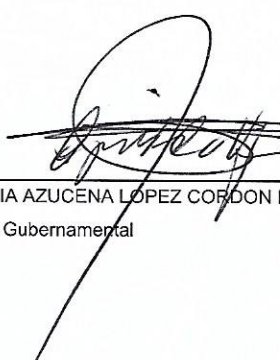
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 23 de mayo de 2016

ÁREA FINANCIERA


Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental




Licda. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señora

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo

Directora Ejecutiva

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO
DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO al 31 de diciembre de 2015, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

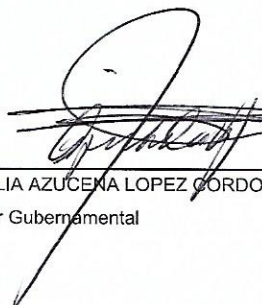
No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 23 de mayo de 2016

ÁREA FINANCIERA


Licda. MABEL AMARILIS MOZA MALDONADO
Coordinador Gubernamental




Licda. DALIA AZUCENA LOPEZ GORDON DE VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento e implementación por parte de los responsables a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estableciéndose que las mismas fueron implementadas, así mismo presentaron un análisis jurídico relacionado con el hallazgo de "Falta de actas en negociaciones menores".

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	IVAN (S.O.N) AZURDIA BRAVO	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2015 - 31/12/2015
2	PEDRO ALEJANDRO GOMEZ IZARA	SUBDIRECTOR TECNICO	05/01/2015 - 31/12/2015
3	DAMARIS ARABELLA SANTILLANA LOPEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	06/01/2015 - 31/12/2015

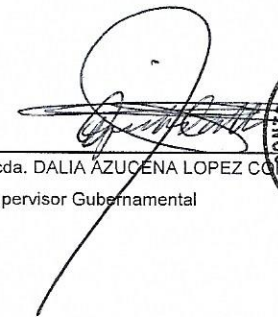


9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



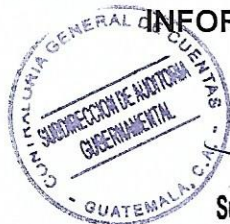

Licda. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ
Supervisor Gubernamental



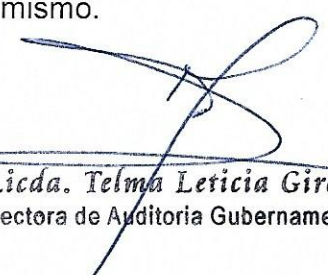
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:




Lic. Julio García Ruano
Subdirector de Auditoría Gubernamental a.i.


Licda. Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría Gubernamental



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural para su uso y aprovechamiento sostenible.

Misión

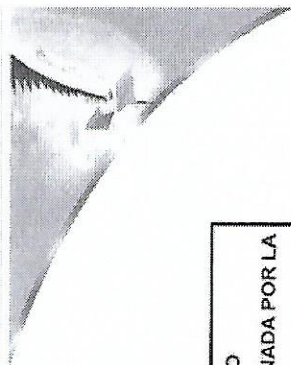
Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo integral y sustentable en beneficio del lago y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca.

Estructura Orgánica

La organización de la Institución está integrada por un representante titular y un suplente de las siguientes instituciones: Vicepresidencia de la República; Gobernador Departamental del Departamento de Sololá, quien preside la Autoridad; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Procuraduría del Medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación; Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público; Dos representantes de la Asociación de Municipalidades (ANAM) electos entre las municipalidades que se encuentren dentro de la cuenca del Lago de Atitlán; Un representante de las instituciones privadas que se dediquen a la conservación y utilización sostenible de la cuenca y del Lago de Atitlán, electo en asamblea general; Cámara de Turismo Guatemala (CAMTUR); e Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.



Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-



CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO									
REPORTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA -UMAT-									
PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015									
No.	NOG	ENTIDAD/ DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1	3921646	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	Compra directa con oferta electrónica	87,000.00	5361567	Luis López, Mario Rolando	Solicitar los estudios de este contrato. En y se verificó la existencia de los hallazgos, se ha publicado ningún evento sobre el Proyecto Micro Hidroeléctrica en el Municipio de San José Chacayá.	Se revisaron los documentos de gasto de este contrato. En y se verificó la existencia de los hallazgos, se ha publicado ningún evento sobre el Proyecto Micro Hidroeléctrica en el Municipio de San José Chacayá.	Derivado de la discusión de los hallazgos, se presentaron a las nuevas Autoridades Municipales y se esta dando seguimiento a la ejecución de la obra", efecto se gestionen los recursos para que la Micro Hidroeléctrica sea una



Licda. Dalila Azucena López Córdón de Vasquez
Supervisora de la Comisión



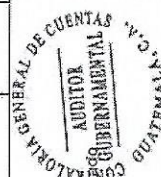
Licda. Mabel Amaris Mota Maldonado
Coordinadora de la Comisión



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO									
PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015									
No.	NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1	E15424459 26/Agosto/2015 Publicado Siges E15429480 19/Agosto/2015 Publicado Guatecompras	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO Compra Directa MATERIALES PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE LA CUENCA Y BAJO LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AMSCLAE Y EL CLUB ROTARIO GUATEMALA VISTA GUATEMALA VISTA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO Compra Directa HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO CON PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR LA CONSERVACIÓN DE SUELOS QUE SERVIRÁN PARA REDUCIR LA SEDIMENTACIÓN EN PARTES BAJAS DE LA CUENCA COMO PARTE	Compra Directa	83,845.50	39859928	MAYASERSA	A ESTE PROVEEDOR, TAMBIÉN SE ADJUDICA MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA, POR VALORES MENORES DE Q50,000.00 DE LA COMPRA DE RECIPIENTES PLÁSTICOS CON TAPADERA DE 12 GALONES SERA UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE SEPARACIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEMALA VISTA Este evento esta duplicado, debido que la publicación del SIGES es automática y la publicación en AMSCLAE-01-GUATECOMPRAS Manual, deberá de realizar una nota de auditoría a la persona encargada, para corregir esta situación.	Se emitió nota de Auditoría No. 9-2015-ADMINAMSCLAE-01-EAVTreat, en el cual indican que se realizó el procedimiento respectivo dejando en estatus No vigente.	Se recibió oficio No. 9-2015-ADMINAMSCLAE-01-EAVTreat, en el cual indican que se realizó el procedimiento respectivo dejando en estatus No vigente.
2	E15424480 26/Agosto/2015 Publicado Siges E15426538 17/Agosto/2015 Publicado Guatecompras	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO Compra Directa HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO CON PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR LA CONSERVACIÓN DE SUELOS QUE SERVIRÁN PARA REDUCIR LA SEDIMENTACIÓN EN PARTES BAJAS DE LA CUENCA COMO PARTE	Compra Directa	50,655.00	6086292	Guerra Cana, Cocilla Mercedes	Este evento esta duplicado, debido que la publicación del SIGES es automática y la publicación en AMSCLAE-01-GUATECOMPRAS Manual, deberá de realizar una nota de auditoría a la persona encargada, para corregir esta situación.	Se emitió nota de Auditoría No. 9-2015-ADMINAMSCLAE-01-EAVTreat, en el cual indican que se realizó el procedimiento respectivo dejando en estatus No vigente.	Se recibió oficio No. 9-2015-ADMINAMSCLAE-01-EAVTreat, en el cual indican que se realizó el procedimiento respectivo dejando en estatus No vigente.



Licda. Dalia Azucena López Córdova
Supervisora de la Comisión



Licda. Mabel Amantis Mota Maldonado
Coordinadora de la Comisión

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAG-0303-2015

Guatemala, 02 de septiembre de 2015

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO - Coordinadora

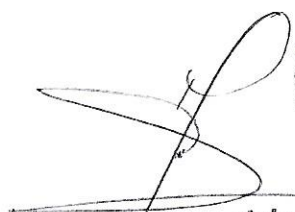
LICDA. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ - Supervisora

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículo 51 del Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección las designa para que se constituyan en las oficinas de la AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-; para que practiquen auditoría financiera y/o presupuestaria, por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las normas internacionales de auditoría, normas de auditoría gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

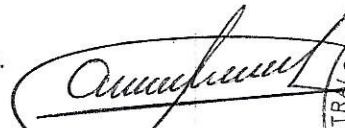
Toda información generada por los Sistemas de Información Financiera -SIAF- de la institución objeto de auditoría, deben requerirla a la Unidad de Monitoreo y Alerta Temprana, quien ha preparado un CD con la información más relevante de la entidad a auditar, el cual se adjunta.

El resultado de sus actuaciones lo harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan. El informe final con sus respectivos papeles de trabajo deben presentarlo a esta Dirección el día jueves 31 de marzo de 2016.


Licda. Telma Leticia Girón
Directora de Auditoría Gubernamental



Vo. Bo.

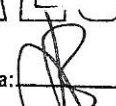

Lic. César Armando Elías Ajca
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



50452

AMSCLAE
DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
06 OCT 2015

Firma:  Hora: **11:44**


14/9/2015

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Nombre de la Entidad	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
Nombre de Cuentadancia	A7-05-67-01-99 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
Tipo de Auditoría	Presupuesto
Nombramiento	DAG-0303-2015
Período Auditado	01/01/2015 - 31/12/2015
Auditor Gubernamental	Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ

Fecha: Guatemala, 23 de mayo de 2016


Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Auditor Gubernamental
Coordinador

